



Universidad de  
**CUNDINAMARCA**

-FUSAGASUGÁ-

32.1.-

## ADENDA No. 02

### INVITACIÓN PRIVADA No. 012-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

#### “ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

### CONSIDERANDO

1. Que, el día 21 de abril de 2025, se publicó la Invitación Publica No. 012 de 2025 cuyo objeto es **“ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**.
2. Que, el día 23 de abril de 2025, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de **SUCONEL, HEINER PEREZ WATSON y ANGIE ACOSTA**.
3. Que, el día 25 de abril de 2025, se publica respuesta a las observaciones y Adenda No.1 mediante la cual se modifica numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES para la presentación de ofertas y se modifica Numeral 2.3.1 DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS No1 de las especificaciones técnicas del MODULO 2 – CONDICIONES TECNICAS.
4. Que, el día 29 de abril de 2025, se realiza la recepción de cotizaciones, conforme el informe previamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
5. El día 02 de mayo de 2025, se realiza la publicación de resultados de evaluación habilitante, lo anterior, conforme los resultados previamente publicados en la página de la universidad. Así mismo, en dicho día se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS y ICL DIDÁCTICA S.A.S**.
6. El día 05 de mayo de 2025, se brinda acceso a la información al oferente antes mencionado y dentro del horario establecido en el cronograma de la presente invitación previamente publicado.
7. El día 06 de mayo de 2025, se allegan observaciones y/o subsanaciones únicamente por cuenta de los oferentes **ICL DIDÁCTICA S.A.S., DICKSON E TRUJILLO DUARTE, TECNOPHONE COLOMBIA SAS y 3D MAKE R TECHNOLOGIES SAS**
8. El día 06 de mayo de 2025, se allega por cuenta del área técnica y la Dirección Financiera, solicitud de adenda No.2, lo anterior conforme a que existe una inconsistencia que requiere corrección en la evaluación técnica y financiera habilitante, por ello se solicita adenda y publicar la evaluación técnica habilitante definitiva y evaluación financiera habilitante definitiva. Donde se indica:



-FUSAGASUGÁ-

“Esta solicitud obedece a la identificación de un error en los resultados de la evaluación técnica y financiera habilitante consignados, específicamente en la habilitación del proponente **PC PRONTO SAS** y **3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS** que por tramite de renovación en los plazos establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 no debieron quedar habilitados. Dicho error fue detectado durante una revisión posterior al envío de la evaluación técnica habilitante y evaluación técnica financiera y afecta la interpretación de los resultados inicialmente presentados.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la veracidad y precisión de la información financiera evaluada, adjunto la versión corregida de los resultados.”

9. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 02, lo anterior con el ánimo de que se brinden las garantías procesales y sustanciales que se requiere, por tanto, se permite subsanación y/u observaciones únicamente a los ítems que sean modificados en la evaluación habilitante técnica definitiva, para lo demás se mantienen los resultados emitidos inicialmente. Por otro lado, se indica que no se brindara nuevamente acceso a la información debido a que esta etapa procesal ya fue surtida conforme lo mencionado anteriormente en este documento de la siguiente forma:

**MODIFÍQUESE:** numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Financiera – Evaluación Técnica DEFINITIVA)	06/05/2025	06/05/2025
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	06/05/2025	06/05/2025
<b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Únicamente para los ítems modificados en la evaluación técnica definitiva y evaluación financiera definitiva, lo demás se mantendrá conforme la evaluación técnica emitida inicialmente</b> Al correo <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 012-2025 EQUIPOS TECNOLÓGICOS LABORATORIOS</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	08/05/2025	08/05/2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	09/05/2025	09/05/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	12/05/2025	12/05/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	13/05/2025	13/05/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico: <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a></b> El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 012-2025 EQUIPOS TECNOLÓGICOS LABORATORIOS</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m.	14/05/2025	14/05/2025



Universidad de  
**CUNDINAMARCA**

-FUSAGASUGÁ-

<b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	<b>15/05/2025</b>	<b>15/05/2025</b>
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	<b>19/05/2025</b>	<b>19/05/2025</b>

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**  
Director Bienes y Servicios (FA)

Proyectó: Monica M. Sotelo M. Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
---	-----------------------------

32.1.46.13